

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

64**MADRID NÚMERO 34****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 1.735 de 2011, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos los presentes autos de juicio ordinario número 1.735 de 2011 por el magistrado-juez titular de este Juzgado de primera instancia número 34 de Madrid, don Eduardo José Fontán Silva, seguidos a instancias de don Álvaro Colomina Píriz, representado por la procuradora doña Sharon Rodríguez de Castro Rincón, como parte demandante, y doña Rosa Arroyo Barahona, como parte demandada, ha recaído la presente resolución:

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Sharon Rodríguez de Castro Rincón, en nombre y representación de don Álvaro Colomina Píriz, frente a doña Rosa Arroyo Barahona, y en consecuencia, condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 120.000 euros, con los intereses legales de dicha cantidad desde la interpelación judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Rosa Arroyo Barahona se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 26 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(02/1.653/13)

